

TÉRMINOS DE REFERENCIA

VALLE IMPACTA

PROGRAMA DE ESCALAMIENTO Y APOYO EMPRESARIAL

Contenido

1. Descripción	2
2. Beneficios del programa	5
3. Requisitos de participación en el programa	6
4. Cronograma	8
5. Fases del Programa	8
6. Contribución de los empresarios	11
7. Coordinación del programa	12
8. Confidencialidad	13
9. Tratamiento de datos personales	16
10. Autorización de uso de imagen, voz y video	17

1. Descripción

Valle Impacta es un programa de escalamiento y apoyo empresarial liderado por la Cámara de Comercio de Cali y la Fundación Bolívar – Davivienda, que busca transformar empresas al más alto nivel. Es el programa elite de la Unidad de emprendimiento e Innovación de la Cámara de comercio de Cali, por ser el primer tipo de programa en la región y por detonar el crecimiento de emprendimientos dinámicos y de alto impacto.

El programa identifica y selecciona emprendimientos dinámicos, innovadores y de alto impacto con capacidad individual y colectiva de crear valor, el cual busca impulsar el desarrollo de las empresas, al brindar direccionamiento estratégico con expertos en escalamiento empresarial, sesiones de mentoría y otras herramientas para el crecimiento rápido, rentable y sostenido, lo cual impulsa el desarrollo de un departamento prospero, competitivo y sostenible.

De manera transversal el programa conecta los emprendimientos con redes de conocimiento, negocios, inversión y mercados nacionales e internacionales, como parte del acompañamiento integral que el programa ofrece.

Valle Impacta tiene los siguientes **objetivos**:

- ✓ Apalancar el crecimiento rápido, rentable y sostenible de hasta 20 emprendimientos Dinámicos & de Alto Impacto.

- ✓ Fortalecer las capacidades del ecosistema de Emprendimiento e Innovación en temas de apoyo y escalamiento empresarial.
- ✓ Fortalecer aliados estratégicos en la región.
- ✓ Incrementar el número de mentores, calidad y alcance de la mentoría.
- ✓ Conectar con alternativas de financiamiento para etapa temprana.

¿Quiénes pueden participar en Valle Impacta?

Las empresas que cuenten con el perfil que se busca en el programa:

Modelos de negocio:

- Donde LA INNOVACIÓN es y ha sido clave para su crecimiento (nuevos mercados, más tecnología, nuevos modelos, transformación de industria)
- Que tengan ALTAS VENTAJAS COMPETITIVAS al resolver tareas claras en nichos de mercado medianamente definidos

Emprendimiento:

- VENTAS ANUALES entre \$400 millones y \$6.000 millones de pesos.
- CRECIMIENTO a doble dígito durante los últimos dos (2) años.

- TIEMPO DE VIDA, preferiblemente que no superen los diez (10) años de vida. Si los superan, que se encuentren en un proceso de reinversión o cambio estratégico
- CAPITAL HUMANO preparado para afrontar retos con un número entre cinco (5) a cincuenta (50) empleados
- SECTOR ECONÓMICO, cualquiera
- CAPACIDAD FINANCIERA para afrontar retos y poder autofinanciar su crecimiento
- VISIÓN GLOBAL con potencial de crecimiento a corto y largo plazo en exportación e importación como herramientas para su expansión y consolidación

Emprendedor y Equipo Emprendedor:

- CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO en su emprendimiento y en el sector económico perteneciente
- LIDERAZGO gerencial con su equipo de trabajo
- VISIONARIOS con fortaleza y habilidad de motivar y producir en otros la acción. Capacidad de pensar en grande
- RESPONSABILIDAD personal, viendo los obstáculos como parte del proceso
- TRABAJO EN EQUIPO enfocando sus esfuerzos para alcanzar objetivos, misión o metas
- APERTURA al cambio - Entrenables

- APASIONADOS por llevar su emprendimiento al más alto nivel
- Contar con VALORES Y PRINCIPIOS sólidos.

Todos los participantes deben comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el programa.

2. Beneficios del programa

Ser emprendedor Valle Impacta se fundamenta en la generación de valor extraordinario, a través de un portafolio de beneficios:



Al final la generación de este valor extraordinario se traduce en transformación para crecer rápida, rentable y sostenidamente.

3.Requisitos de participación en el programa

Todo participante que desee inscribirse a Valle Impacta deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber renovado la Cámara de Comercio al 31 de marzo del presente año.
- b) Cada empresa podrá participar únicamente a través de una inscripción, la cual será registrada de acuerdo al NIT de la empresa.
- c) Las empresas deberán ser viables y lícitas, de acuerdo con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán empresas que contraríen, aún potencialmente, la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; o que impliquen un riesgo legal o reputacional para la Cámara de Comercio de Cali y la Fundación Bolívar Davivienda.
- d) La participación en este programa implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su inscripción en la página web del programa: www.valleimpacta.co.
- e) La Empresa no deberá encontrarse en régimen de insolvencia, ni en proceso de liquidación, adicionalmente no debe figurar en la "Lista Clinton", ni en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- f) El derecho a participar en el programa es intransferible, el empresario que presente su propuesta debe participar del 100% del proceso junto con su equipo.
- g) El Empresario deberá inscribirse a través del portal www.valleimpacta.co ó www.ccc.org.co/valleimpacta
- h) El plazo para realizar la inscripción es entre el 5 mayo al 5 de junio de 2016.
- i) Los participantes deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso del programa.
- j) Todos los participantes deben comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el programa. Asistir a talleres, sesiones de mentoría, y otras actividades. La inasistencia reiterativa a las actividades estipuladas en el programa será considerada, sin excepción, justa causa de retiro de la empresa participante.
- k) Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del programa.
- l) Los empresarios deberán contribuir con un aporte económico simbólico, que se ha establecido según su nivel de facturación anual.
- m) Deberá cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.

4. Cronograma

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Dirección del programa sin restricción, mediante *adenda* a los presentes Términos de Referencia.

ACTIVIDADES	FECHAS
Fase de Convocatoria e inscripciones	5 de mayo al 5 de junio de 2016
Fase de Evaluación y Selección de 20 Emprendimientos	6 de junio al 15 de julio de 2016
Diseño, enrutamiento e Implementación para el crecimiento	27 julio al 16 de diciembre de 2016
Proceso de mentoría	22 de noviembre de 2016 al 30 de mayo de 2017
Elección TOP de los Empresarios Dinámicos v de Alto Impacto	20 de junio de 2017

5. Fases del Programa

El programa **Valle Impacta** se desarrollará en dos fases principales:

5.1 FASE I. Convocatoria y selección

5.1.1 Convocatoria y selección: se convocará 2.000 (dos mil) empresas y se seleccionaran 20 (veinte) de ellas con el perfil y condiciones establecidas.

5.1.2 Convocatoria y selección Mentores: fortalecer la Red de Mentores, por medio de nuevas convocatorias, acompañamiento en capacitaciones y alineación con la metodología del programa “Valle Impacta”, teniendo en cuenta el nivel de experiencia y formación profesional.

5.2 FASE II. Intervención y acompañamiento

5.2.1 Ciclos metodológicos: donde se revisan todos los aspectos organizacionales, desarrollo de producto, marketing/ventas y procesos escalables de los emprendimientos en su proceso de crecimiento acelerado. En estas sesiones se deben medir los avances y logros obtenidos según la ruta estratégica diseñada..

5.2.2 Diseño para el crecimiento: proceso de identificación de oportunidades para el crecimiento de las empresas, fortalecimiento de su propuesta de valor, segmentación de mercados, definición de actividades que impulsen el negocio principal de la empresa, que se deriven en una ruta o mapa estratégico en donde prioricen retos clave y se valide el modelo de crecimiento establecido.

5.2.4 Proceso de mentoría que tiene como objetivo brindar acompañamiento a los emprendedores durante la ejecución del plan de crecimiento de acuerdo a la ruta estratégica diseñada. Se cuenta con una red de mentores de alto nivel, conformada por grandes empresarios y altos ejecutivos.

5.2.5 Talleres especializados: donde se abordan temas de importancia e interés para el crecimiento del ecosistema,

desarrollando habilidades en las empresas y llevándolas a la práctica inmediata visibilizando su escalabilidad (se iniciara con un taller enfocado en el tema toma de decisiones)

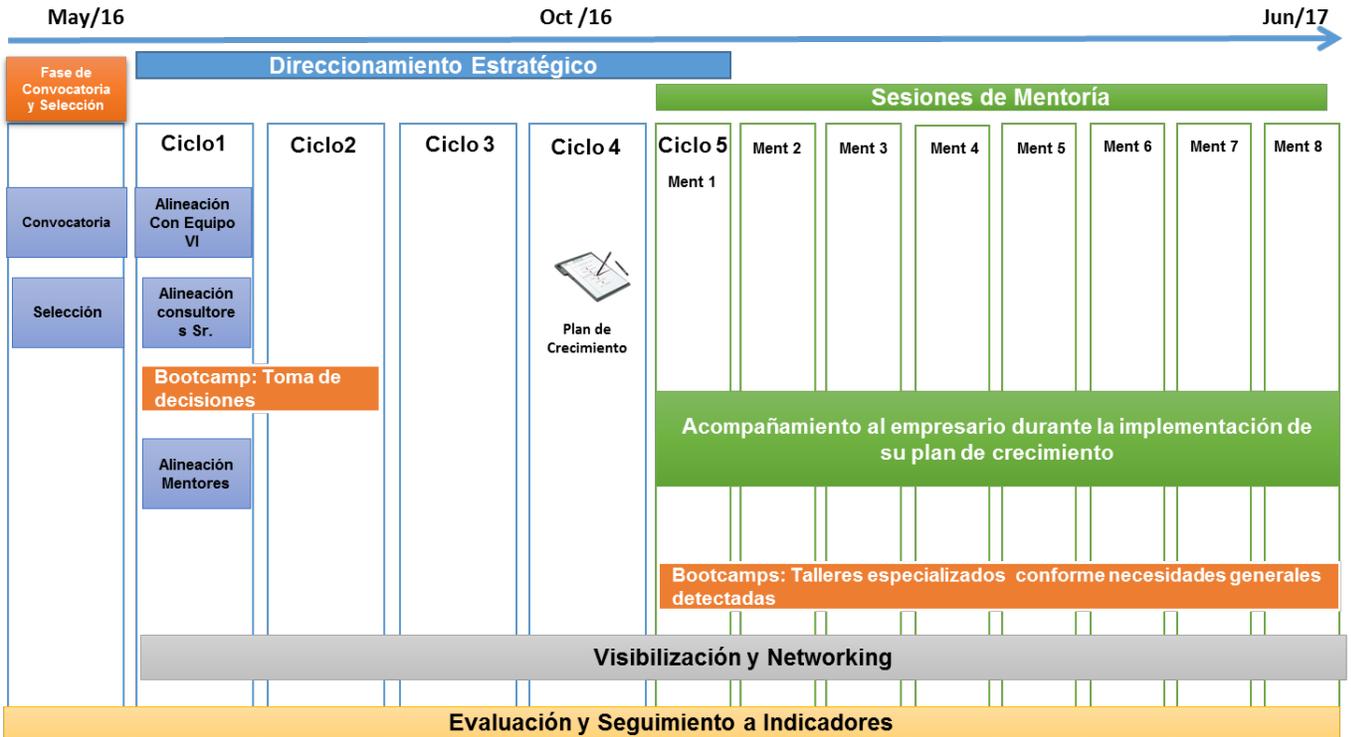
5.3 Procesos Transversales

5.3.1 Visibilización: presencia en medios de comunicación, redes sociales y eventos, lo cual lleva a las empresas “Valle Impacta” a ganar posicionamiento y recordación de su marca.

5.3.2 Networking: consta del fortalecimiento de las redes en el ecosistema del emprendimiento, con el fin de incrementar la socialización de contactos

5.3.3 Evaluación y seguimiento a indicadores: seguimiento al avance de las empresas periódico, mediante encuestas y análisis de indicadores.

5.4 Esquema General de las Fases del Programa



6. Contribución de los empresarios

Para las empresas que queden seleccionadas se ha establecido un valor simbólico que representa su nivel de compromiso y desempeño durante todo el programa.

El costo por empresa varía según el nivel de facturación anual. El rango de costos puede oscilar entre 4 millones y 10 millones de pesos.

Las condiciones y negociaciones frente a este aporte se abordarán con cada empresa de manera personalizada.

7. Coordinación del programa

7.1 Integrantes del comité coordinador:

Harán parte del comité coordinador, los representantes de la Cámara de Comercio de Cali y de la Fundación Bolívar Davivienda.

El comité coordinador se compromete a:

- ✓ Poner al alcance, para el desarrollo y ejecución del programa, los mecanismos informativos que estime necesarios para cumplir los objetivos propuestos.
- ✓ Informar a los participantes, vía e-mail o mediante publicación en la página web institucional, la información de interés sobre el programa.
- ✓ Informar a los participantes sobre cualquier modificación de las condiciones del programa. Esta información será publicada en el sitio web de la Cámara de Comercio de Cali y el sitio web destinado para el programa.
- ✓ El comité organizador se abstendrá de participar o emitir opiniones sobre las disputas originadas entre los equipos participantes, o aquellas que se presenten al interior de los mismos.
- ✓ El comité organizador, se reserva el derecho de CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR EL PROGRAMA, previa notificación vía mail a los participantes.

7.2 Facultades del comité coordinador

El comité coordinador del programa Valle Impacta se reserva el derecho a aceptar o rechazar las distintas postulaciones, evaluando el cumplimiento de los requisitos del programa. Asimismo, las decisiones que adopte el Comité durante el desarrollo de **Valle Impacta** tendrán carácter definitivo. Los participantes aceptarán y acatarán dichas decisiones y no procederá reclamo o impugnación alguna.

8. Confidencialidad

Conociendo la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad sobre las empresas que se presentarán, el Comité Organizador y los participantes se comprometen a guardar reserva sobre las empresas y la información que se derive de las mismas que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial, y pueda lesionar los derechos e intereses de los participantes. En este sentido, cada participante se responsabilizará de los eventuales y/o potenciales perjuicios que pueda generar al incurrir, directamente o a través de sus equipos de trabajo, en una violación o infracción de la confidencialidad de la información y empresas presentadas.

Los Organizadores, Evaluadores, Asesores, Mentores, Colaboradores, Participantes y demás personas involucradas en el programa, garantizan la confidencialidad de la información presentada por los participantes. Se entiende que el compromiso asumido en el programa, no alcanza aquella información contenida en las empresas

que ya se encuentre en el dominio público al momento de la presentación de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, para estos efectos los participantes, sus equipos de trabajo, los organizadores, los asesores, los miembros del comité organizador y demás personas involucradas en el Programa convienen que durante la realización del mismo toda información referente a los participantes o a las empresas presentados por éstos se considera importante y confidencial, y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses, y/o de los organizadores del programa.

En relación con la información confidencial convienen:

Adoptar todas las precauciones necesarias para conservar el carácter secreto de la información confidencial.

Informar inmediatamente al Comité Coordinador sobre cualquier uso o divulgación no autorizada de la información confidencial.

Abstenerse de:

Revelar o comunicar de cualquier forma la información confidencial a terceras personas.

Informar a terceras personas sobre la forma de acceder a la información confidencial o las personas que tienen acceso a ella.

Dar información confidencial un uso que no se encuentre expresamente autorizado por el Comité Coordinador, o permitir que una tercera persona lo haga. Especialmente se encuentra

prohibida la utilización de la información confidencial con propósitos comerciales.

Reproducir, archivar o almacenar en cualquier forma la información confidencial, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario para salvaguardarla, para el satisfactorio desarrollo del programa.

Colaborar para que personas no autorizadas no tengan acceso a la información confidencial.

El Emprendedor suministrará datos de desempeño y crecimiento de su empresa, que serán utilizados para la evaluación y seguimiento del programa. Para este fin, la Cámara de Comercio de Cali y Fundación Bolívar Davivienda podrán realizar estudios, publicaciones y presentaciones de cifras agregadas de los proyectos presentados, manteniendo la confidencialidad individual de los proyectos.

Aceptación

Al aceptar, usted acredita que la empresa que presenta es producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante.

Bajo ninguna circunstancia la Cámara de Comercio de Cali y/o Fundación Bolívar Davivienda asumirán la titularidad o los derechos de los proyectos presentados a Valle Impacta. Asimismo, no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

9. Tratamiento de datos personales

9.1 Deberes y obligaciones del manejo de la Información

El Emprendedor se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (ley 1581 de 2012). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

9.2 Utilización de la información por la Cámara de Comercio

Utilizaremos la información suministrada para comunicarnos con usted, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Fundación Bolívar Davivienda y la Cámara de Comercio de Cali como demás actividades propias de su actividad cameral y, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto 2042 de 2014 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a

terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Cali tenga alianzas o acuerdos.

La Cámara de Comercio de Cali le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: protecciondatos@ccc.org.co o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando sus datos completos. Si desea conocer el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, ingrese al siguiente enlace <http://www.ccc.org.co/politica-datos>.

10. Autorización de uso de imagen, voz y video

El Emprendedor autoriza a los organizadores del programa Valle Impacta, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del Emprendedor, no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto los organizadores del programa **Valle Impacta** podrán utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet.

Por lo anteriormente expuesto, los organizadores del programa Valle Impacta quedan facultados para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados

en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.